

 Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			 Alcaldía de Itagüí
	ACTA DE INICIO			
	Código: 02-FO-33	Versión: 01	Fecha de Actualización: 30/12/2020	

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	ICRD-CD-021-2026		
CONVENIO <u> </u>	FECHA:	26	junio	2026
MODALIDAD:	Prestación de Servicios Profesionales.			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL Y DEMAS ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO.				
CONTRATISTA:	ANDREA MELISSA LÓPEZ VALENCIA			
NIT	1037499383-3			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
C.C.	1037499383			
VALOR [\$]:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000). El presente contrato no será gravado con IVA, teniendo en cuenta que el contratista no es responsable por dicho impuesto.			
PLAZO:	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	47		
	Fecha:	24	JUNIO	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	169		
	Fecha	01	JULIO	2026
SUPERVISOR	Nombre:	DANILO MAZO CANO		
	Cargo:	Asesor de Gerencia		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

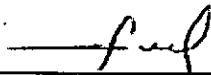
Teniendo en cuenta que el día _____ mes de _____ del 20____ fue(ron) aprobada(s) la(s) garantía(s) con los siguientes amparos y vigencias: NO APLICA.

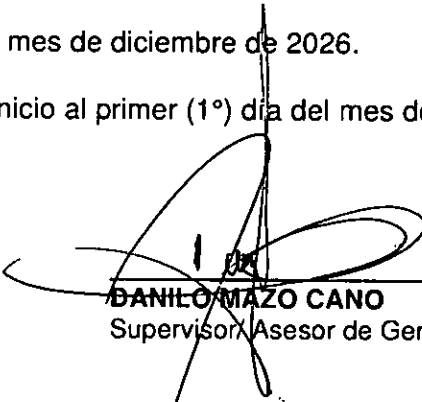
ACUERDOS:

	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				
	ACTA DE INICIO				
	Código: 02-FO-33	Versión: 01	Fecha de Actualización: 30/12/2020	Proceso: APOYO	

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEXTA del contrato de prestación de servicios profesionales N° ICRD-CD-021-2026, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público Danilo Mazo Cano, asesor, adscrito a la Gerencia, quien fue designada para tal fin.
2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día primero (1°) del mes de julio de 2026.
4. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio al primer (1°) día del mes de julio de 2026, Por quienes intervinieron:


ANDREA MELISSA LÓPEZ VALENCIA
Contratista


DANILO MAZO CANO
Supervisor, Asesor de Gerencia